



sierra y selva  
exportadora



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**PROCESO CAS N° 041-2019 - ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE UNA PERSONA PARA ESPECIALISTA EN ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA SIERRA Y SELVA  
EXPORTADORA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de una (01) persona natural que se encargue de la realización de las funciones inherentes a Especialista en Proyectos de Inversión.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral no menor a seis (06) años en el Sector Público o Privado.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral no menor a tres (03) años como formulador y/o evaluador de proyectos de inversión en entidades del Sector Público.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interés Organizacional, Confiabilidad Profesional, Compromiso, Proactividad, Calidad de atención al cliente, Comunicación Efectiva, Trabajo en Equipo.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional en las carreras profesionales de administración, economía o ingeniería.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso, Diplomado y/o Especialización en Formulación y/o Evaluación de Proyectos de Inversión</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción, ortografía y sintaxis.</li> <li>Conocimiento de Ofimática.</li> <li>Presupuesto por Resultados.</li> </ul>

(\*) No requiere documentación sustentatoria, toda vez que será evaluado en la Etapa de Prueba de Conocimientos

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

<b>Principales funciones a desarrollar:</b>
a) Formular y evaluar los proyectos de inversión de la Entidad.
b) Preparar informes y opiniones que permitan formular y evaluar el Ciclo de Inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores previstos en la fase de Programación Multianual, en coordinación con el MINAGRI, Gobiernos Regionales y/o Municipalidades.
c) Elaborar los informes que resulten necesarios a efectos de declarar la viabilidad de los proyectos de inversión, cuando corresponda.
d) Elaborar o supervisar la elaboración de fichas técnicas y los estudios de pre inversión para los proyectos de inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión para la determinación de su viabilidad.
e) Realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión pública de la entidad en todas sus etapas.
f) Elaborar los términos de referencia y planes de trabajo para la elaboración de estudios relacionados a proyectos de inversión que la entidad promueve.
g) Participa en la formulación de directivas, guías, entre otras pautas metodológicas que optimicen los procesos del ciclo de inversión.
h) Apoyar en el seguimiento del avance físico y financiero de los proyectos de inversión y planes de negocios ejecutados y promovidos por la entidad.
i) Las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato superior.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el ámbito de la Región Lima.
Duración del contrato	3 meses renovables
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 Soles), Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No indispensable

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	17/07/2019	Gerencia General
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la Web Institucional <a href="http://www.sierraexportadora.gob.pe">www.sierraexportadora.gob.pe</a> - Convocatorias CAS	Del 18/07/2019 al 02/08/2019	Recursos Humanos
3	<p><b>Presentación de Documentos:</b>                      Presentar en físico los siguientes documentos: <b>Anexo N° 01 (Hoja de Vida) debidamente llenado y obligatoriamente documentado, Anexo N° 2 y DNI. Todos los documentos deben estar debidamente foliados y visados (firma) en cada hoja.</b>                      La presentación se realizará únicamente el día indicado en la mesa de partes de Sierra y Selva Exportadora, ubicada en: <u>Av. República de Panamá N° 3591 - 13° Piso, distrito de San Isidro</u>, provincia y departamento de Lima.</p> <p>La presentación de la documentación en fecha anterior o posterior a la señalada en el cronograma, acarrea la DESCALIFICACION AUTOMATICA del postulante.</p>	El 05/08/2019 Hora: de 08:30 a 17:30 hrs.	Mesa de Partes



SELECCIÓN			
4	Evaluación de resultados Preliminares - evaluación de la hoja de vida en <a href="http://www.sierraexportadora.gob.pe">www.sierraexportadora.gob.pe</a> - Convocatorias CAS	06/08/2019	Comité de evaluación de proceso de selección
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en <a href="http://www.sierraexportadora.gob.pe">www.sierraexportadora.gob.pe</a> - Convocatorias CAS	07/08/2019 a partir de 19:00 hrs.	Tecnologías de la Información
6	<b>Evaluación de conocimientos:</b> La evaluación será desarrollada en: <b>Lima:</b> Av. República de Panamá N° 3591 - 13° Piso - San Isidro.	08/08/2019 Hora: de 08:30 a 17:30 hrs.	Recursos Humanos y dependencia solicitante
8	Publicación de resultados de Evaluación de conocimientos en <a href="http://www.sierraexportadora.gob.pe">www.sierraexportadora.gob.pe</a> - Convocatorias CAS	09/08/2019 a partir de 19:00 hrs.	Tecnologías de la Información
9	<b>Entrevista personal</b> <b>Lugar:</b> <u>Av. República de Panamá N° 3591 Piso 13, San Isidro - Lima.</u>	12/08/2019 Hora: de 08:30 a 17:30 hrs.	Comité de evaluación de proceso de selección
10	Resultados Finales	13/08/2019 a partir de 19:00 hrs.	Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	Los 5 primeros días hábiles luego de publicado el resultado final.	Recursos Humanos

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	NO APTO	APTO
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	20%	14	20
ENTREVISTA PERSONAL	30%	27	35
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>41</b>	<b>55</b>

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La información consignada en la hoja de vida obligatoriamente debe de ser foliada caso contrario será **DESCALIFICADA**.

### 2. Documentación adicional:

Declaración Jurada (Anexo N° 2)

Copia simple del documento Nacional de identidad

### 3. Otra información que resulte conveniente:

Se verificara si el postulante ha cumplido con consignar correctamente el número y el nombre de la convocatoria CAS a la que postula caso contrario (Anexo N° 1) será **DESCALIFICADO**

**La hoja de vida, la documentación sustentatoria, así como el Anexo 02 y la copia simple del DNI obligatoriamente deben ser foliados y visados en cada hoja (firmados), caso contrario será DESCALIFICADO.**

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.



- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.  
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de
- c. evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

## IX. DE LAS BONIFICACIONES

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo a lo dispuesto mediante Ley N° 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad", todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar certificado de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

### PERSONAL LICENCIADO DE LAS FF.AA.

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE "Que asigna una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas", todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su currículum vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, documento sujeto a verificación posterior previo a declarar al ganador del proceso de selección.

La no presentación de dicho documento en su currículum vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

## X. PUBLICACIONES (\*\*)

En la publicación de resultados de evaluación de conocimientos, se presentará los puntajes alcanzados por los postulantes según orden de mérito, por lo cual, únicamente los 05 candidatos con mayor puntaje en orden de mérito pasarán a la siguiente etapa de entrevista personal.

En caso más de un postulante empataran el quinto lugar con similar puntaje en la evaluación de conocimientos, estos serán citados a la entrevista personal.

